



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00047758--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"150 Años Formando Con Ciencia"

V I S T O:

El presente expediente por el cual a la Ing. Julieta LAPANJA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en GESTIÓN DE EMPRESAS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y AMBIENTE;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Julieta LAPANJA;

La autorización conferida aprobada por Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO DE GRADUADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Julieta LAPANJA (D.N.I: N° 39.621.339) como ASPIRANTE ADSCRIPTA para la Asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y AMBIENTE.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción en la Asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y AMBIENTE.

Miembros Titulares:

- .Ing. José Domingo CUOZZO -
- Ing. Pablo ARRANZ
- Ing. Fernando Daniel MARHUENDA

Miembros Suplentes:

- Dr. Rinaldo RIGACIO
- Dr. Raúl AHUMADA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl